

Auditoría No. 273-DS "Protección Forestal"

Entes fiscalizados



Comisión Nacional Forestal
(CONAFOR)



Propósito

Fiscalizar que el programa se dirigió a prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios, las plagas y las enfermedades en la superficie forestal, a fin de contribuir a su protección.

Principales hallazgos

Para 2020, la CONAFOR continuó la operación del programa presupuestario "Protección Forestal", pero no acreditó los criterios para determinar, clasificar y delimitar las actividades de prevención, detección, combate y control de incendios, plagas y enfermedades forestales, y desconoció en qué medida el programa contribuyó a proteger la superficie forestal.

La definición del problema público que pretendió atender la CONAFOR careció de claridad y concreción, ya que no se delimitaron cuáles serían las superficies forestales por atender, ni los tipos de incendios que se pretendía combatir (de acuerdo con la comisión los incendios se clasifican en severos, moderados y mínimos).

La entidad no dispuso de una metodología o mecanismos de definición de acciones, ni acreditó el diseño de indicadores para cuantificar la contribución del programa en la protección de la superficie forestal del país.

La CONAFOR no justificó la evidencia documental de la totalidad de las actividades de prevención, detección, combate y control de incendios, plagas y enfermedades que reportó que ejecutó.

La determinación del costo-efectividad del programa mostró que los ajustes y cumplimientos de las metas oscilaron entre el 68.4% y 101.1% lo cual obedece, principalmente a la reducción de sus porcentajes programados.

El ente reportó que de 2014 a 2020, fueron afectadas 19,905.3 hectáreas en promedio anual de arbolado adulto y renuevo (7,055.7 hectáreas menos que las previstas), y que para 2020, 82,445,586.8 hectáreas con vegetación forestal no presentaron plagas forestales (38,850,989.7 hectáreas menos que las programadas), pero no acreditó la evidencia documental de esos resultados, ni demostró su imputabilidad con la gestión del programa.

La comisión reportó que cuatro entidades federativas concentraron el 52.7% de hectáreas afectadas por incendios forestales en el país: Baja California con el 20.9% (79,299 hectáreas); Guerrero con el 13.0% (49,413 hectáreas); Quintana Roo con el 11.0% (41,678 hectáreas), y Jalisco con el 7.8% (29,677 hectáreas).

